



**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2026 FACULTAD DE BELLAS ARTES Y  
HUMANIDADES**

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los estudiantes interesados en ser monitor (a) del proyecto de investigación “EL CUIDADO DE LA VIDA POLÍTICA: SUBJETIVIDADES JUVENILES EN EL ESTALLIDO SOCIAL 2020-2021”

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, la Ley 80 de 1993, la Ley 115 de 1994, y demás normas concordantes, la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los interesados a participar en el proceso de selección para la contratación de un estudiante bajo la modalidad de monitor de investigación, para el proyecto “EL CUIDADO DE LA VIDA POLÍTICA: SUBJETIVIDADES JUVENILES EN EL ESTALLIDO SOCIAL 2020-2021”, conforme a las siguientes condiciones:

**1. Objeto**

Contratar un estudiante para apoyar el desarrollo de las actividades propias del proyecto de investigación “EL CUIDADO DE LA VIDA POLÍTICA: SUBJETIVIDADES JUVENILES EN EL ESTALLIDO SOCIAL 2020-2021” durante el período académico 2026-1.

**2. Justificación**

La presente contratación obedece a una necesidad institucional real, objetiva y previamente identificada, relacionada con la continuidad del servicio educativo, ante necesidades del servicio, sin que exista finalidad política, proselitista o electoral.

**3. Modalidad de contratación**

Estudiante Monitor de investigación

**4. Perfil requerido**

- Estar matriculado y haber cursado como mínimo seis (6) semestres académicos en un programa de la facultad de Bellas artes o de la facultad de Educación.
- Haber cursado mínimo una asignatura del área de humanidades, o la electiva cátedra de paz.
- Participar o haber participado de un semillero de investigación adscrito a la facultad de Bellas artes o de la facultad de Educación.

**5. Documentos requeridos**

1. Hoja de vida (Función Pública)
2. Certificado de ser estudiante, y semestre que se cursa, en la facultad de Bellas artes o de la facultad de Educación.
3. Certificado de nota de una asignatura del área de humanidades, o la electiva cátedra de paz.
4. Certificado de Participar o haber participado de un semillero de investigación adscrito a la facultad de Bellas artes o de la facultad de Educación.



**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2026 FACULTAD DE BELLAS ARTES Y  
HUMANIDADES**

**6.- Criterios de selección**

Según el artículo 7 del acuerdo No. 38 de diciembre 20 de 2012, La selección la realizará el investigador principal del proyecto de investigación y el decano de la Facultad al que se adscribe el proyecto, con base en criterios objetivos y verificables, tales como:

Cumplimiento del perfil académico requerido  
Cumplimiento con la documentación requerida

**7. Cronograma**

- Publicación de la convocatoria: 13 de febrero de 2026
- Recepción de hojas de vida: Del 13 al 17 de febrero de 2026
- Verificación de requisitos: 18 de febrero de 2026
- Selección: 18 de febrero de 2026

**8. Procedimiento de inscripción**

La inscripción en la convocatoria se realizará únicamente a través del correo electrónico [decanaturabellasartes@utp.edu.co](mailto:decanaturabellasartes@utp.edu.co), indicando en el asunto “Convocatoria No.001 de 2026

- Facultad de Bellas Artes y Humanidades” y adjuntando la hoja de vida (Función Pública) y documentos soportes.

**9. Observaciones**

- La presente convocatoria no genera obligación de contratar.
- El proceso se adelanta en estricto cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales.

